



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000372-01

*Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar unas normativas autonómicas que regulen la incorporación de biodigestores para el tratamiento de los residuos en las nuevas explotaciones de cebo y cría en intensivo y para la incorporación tecnológica de tratamientos para las explotaciones de ese tipo que se encuentren en funcionamiento y a impulsar el estudio de un segundo tratamiento de recuperación del amonio, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000369 a PNL/000391.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. David Castaño Sequeros, procurador perteneciente al grupo parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

### INTRODUCCIÓN

Castilla y León tiene la capacidad de generar más de 21.000.000 de toneladas de biomasa a partir de los purines y el estiércol de los animales cebados en intensivo en nuestra región. El mayor volumen se encuentra en el porcino, con capacidad de generar biomasa, alrededor de 11.000.000 de toneladas. La cabaña de porcino de Castilla y León es de unos 3.500.000 de cabezas. La mayor parte de ellas destinadas a cebo y en intensivo.

Las explotaciones de cebo intensivo de porcino de menos de 100 cabezas no generan prácticamente ningún problema en la gestión de los residuos, los cuales suelen ser repartidos de forma eficiente en tierras de labor o de pastos. La práctica habitual de



las granjas de cebo intensivo es la del almacenamiento en balsas de los purines para su posterior aplicación a terrenos vinculados a la explotación. Terrenos vinculados bajo proyecto que en muchos casos están a bastantes kilómetros de ella.

También es destacable, aunque en menor medida, la producción de estiércol y gallinaza de las explotaciones de vacuno intensivo y de aves.

La gestión y valorización agrícola del estiércol y purines se ve limitada por sus costes de manejo, transporte y por la sobrecarga de ganado en algunas comarcas de nuestro territorio. Lo que muchas veces ocasiona que su aplicación como abonado de cobertera o sementera sea costosa y difícil. También destacar que hay muchos meses en el año que, debido a condiciones meteorológicas, es imposible repartir el purín en las tierras, ya que no se puede acceder con maquinaria al terreno. En muchas ocasiones, el código de buenas prácticas agrarias, lamentablemente, se transforma en un cheque en blanco para las explotaciones agropecuarias. Existen numerosísimos expedientes sancionadores abiertos por contaminación de aguas, vertidos a ríos y por el exceso de vertido de purines que dejan la tierra no apta para el cultivo agrícola.

Un exceso de estiércol en el terreno provoca que los nitratos se vayan filtrando y terminen contaminando los suelos, los acuíferos y aguas superficiales.

Otro gran problema medioambiental, aparte de la emisión de metano (gas de efecto invernadero), es la liberación de amoníaco al medio ambiente, pudiendo perjudicar gravemente tanto a los trabajadores de la explotación como a los animales de la granja y también a poblaciones cercanas.

De sobra es conocido también el problema de los malos olores que se producen al extender los purines en las parcelas de uso agrícola.

La agenda 2020 es muy exigente en cuanto a la reducción de gases de efecto invernadero. A partir del año 2020, el 20 % de la energía consumida en la UE tiene que proceder obligatoriamente de fuentes de energías renovables. España debe crecer y además debe reducir sus emisiones para cumplir con los objetivos pactados. El cambio climático es un problema que compartimos y que compartida tiene que ser la solución. Las medidas contempladas en la hoja de ruta de la Agenda tienen la capacidad de cambiar de forma estructural y a largo plazo el comportamiento de emisiones de la economía española.

Del total de las emisiones de GEI, un 14 % corresponden al sector de la agricultura y ganadería, especial relevancia tiene la emisión por la gestión de estiércoles. Por tanto, el tratamiento y la valorización energética de este residuo orgánico debe ser un objetivo medioambiental irrenunciable. Su "sino" debe ser la producción de biogás, un biocombustible que claramente contribuye a la mitigación del Cambio Climático ya que no emite dióxido de azufre, disminuye la concentración de partículas en suspensión de monóxido de carbono y de hidrocarburos respecto a otros carburantes, reduce la dependencia energética de los combustibles fósiles, reduce los costes de la compra de derechos de emisión para el cumplimiento de los compromisos de España en relación con el protocolo de Kyoto y es una oportunidad para la zonas rurales, ya que permite garantizar el suministro eléctrico descentralizado, existiendo la posibilidad de producir electricidad y energía térmica en modo "isla" mediante dos motores, uno de biogás y otro electrógeno y de esta manera producir la desconexión de la red, abaratando costes de producción y haciendo más competitivo, tanto económico como medioambiental, el sector.



También se debe destacar la seguridad en cuanto al abastecimiento energético ya que su producción no está limitada por las condiciones climáticas como le ocurre a la energía eólica y la fotovoltaica, las cuales presentan problemas de almacenamiento de energía de tal forma que, hoy por hoy, de las energías renovables, sólo garantizan el suministro continuado la biomasa y el biogás. A nivel mundial, el biogás representa uno de los recursos energéticos más sostenibles y con mayor potencial de crecimiento.

Alemania es un gran ejemplo europeo de descentralización de energía (más de un 50 % de su producción de energía esta descentralizada) y de producción de biogás ya que es el mayor productor por habitante de Europa. Uno de sus mayores éxitos reside en la proliferación de plantas pequeñas de biogás en granjas ganaderas que emplean el estiércol y otras materias primas para producir calor y electricidad.

## OBJETO/MOTIVACION

En nuestra comunidad ya empezamos a tener serios problemas con las deyecciones ganaderas de las explotaciones en intensivo como en otras comunidades como Cataluña. Un ejemplo claro lo vemos en la provincia de Segovia con el riesgo de contaminación de acuíferos en más de 50 municipios. En Segovia viven unas 150.000 personas y tiene un censo aproximado de 1 millón de cabezas de porcino que contaminan lo mismo que 2,5 millones de habitantes.

La instalación de biodigestores en las granjas solucionaría el problema del tratamiento del purín y estiércoles y produciría biogás contribuyendo al desarrollo económico, agrícola y rural y a la protección del medio ambiente de una forma inequívoca, ya que el biogás procedente del estiércol presenta numerosas ventajas como la reducción de metano en el almacenamiento de los mismos y emisiones de CO<sub>2</sub>, la reducción de emisiones de partículas y monóxidos de nitrógeno, un olor mucho menos desagradable, la higienización de los purines y una mejor capacidad de fertilización del nitrógeno en el estiércol tratado.

Lo ideal es un modelo de gestión autosuficiente, el cual tendría la ventaja de una baja inversión inicial (acorde con los residuos producidos), ausencia de costes de transporte. Permitiría el aprovechamiento térmico, bajo coste de personal asociado a la planta (no necesita personal específico) y el autoconsumo eléctrico haciendo más rentable, económica y medioambientalmente, la explotación agroganadera.

Difundir el empleo de tecnologías de digestión anaerobia para el tratamiento de los residuos de la actividad agroganadera debe ser un pilar fundamental para la Junta de Castilla y León y puede suponer una de las mayores áreas de expansión de nuestra comunidad. Ciudadanos y su Grupo Parlamentario reconoce los esfuerzos de la Junta de Castilla y León en este sentido y su preocupación por la gestión de los purines, prueba de ello son las ayudas para la instalación de biodigestores y la partida presupuestaria de tres millones de euros para el 2016 destinados a la mejora en su gestión y evitar problemas medioambientales. Pero creemos que invertir en equipos de aplicación de purines al suelo, construir balsas para el almacenamiento, equipos de medida de nutrientes, etcétera, no es una solución a largo plazo. Ni siquiera puede llegar a ser una solución a corto plazo. Es hora de hacer políticas serias y duraderas de gestión medioambiental. Se trata, con esta Proposición no de Ley, de consensuar una apuesta firme y decidida de iniciar el estudio para articular una Ley que obligue a las nuevas granjas de cebo intensivo o de crianza intensiva a, dependiendo del tamaño y estiércol o purín producido, instalar



biodigestores o para que se asocien en cooperativas. Así mismo, dar un plazo a las explotaciones ya instaladas para cooperativizarse con otras explotaciones que dispongan de la tecnología adecuada.

También se debe impulsar un segundo tratamiento asociado al biodigestor para la recuperación del nitrógeno en forma amoniacal (amonio) mediante el uso de la tecnología de membranas permeables al gas amoníaco. De esta manera se evita la pérdida de nitrógeno a la atmósfera y la elevada concentración de amoníaco que existe en las granjas (sobre todo en las de porcino y avícolas) y su efecto como gas irritante que actúa sobre los tejidos húmedos de los animales, fundamentalmente ojos y vías respiratorias y que obliga a las granjas a evacuar este gas a la atmósfera y así reducir la concentración en el interior emitiendo amoníaco a la atmósfera, gas altamente contaminante que contribuye a la lluvia ácida. Con este sistema se consigue un concentrado muy valioso para el abono de cobertera. Es completamente compatible y necesario al sistema de biodigestores.

Considerando que las instalaciones de biogás basadas en la utilización de estiércoles y purines mediante biodigestores instaladas en las explotaciones de ganadería intensiva puede utilizarse para producir electricidad y calor (reconocido como la fuente energía para la calefacción más barata, ideal para las necesidades de calor de las granjas), que contribuye a la reducción de gases de efecto invernadero, que contribuye a un mayor desarrollo económico y medioambiental de nuestra región, que reduce nuestra dependencia energética y que solucionaría los problemas de contaminación de acuíferos, ríos, aguas superficiales y los derivados de los malos olores, se propone la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Iniciar el estudio para la elaboración de una normativa autonómica que regule la incorporación de biodigestores para el tratamiento de los residuos en las nuevas explotaciones de cebo y cría en intensivo, articulando las ayudas necesarias para la instalación de la citada tecnología.**

**2. A impulsar el estudio de un segundo tratamiento de recuperación del amonio mediante el uso de la tecnología de membranas permeables al gas amoníaco y recuperación de nitrógeno.**

**3. A impulsar una normativa autonómica para la incorporación tecnológica de tratamientos para los residuos en las explotaciones de cebo y cría en intensivo en funcionamiento, articulando las ayudas necesarias para la instalación de la citada tecnología.**

En Valladolid, a 14 de enero de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: David Castaño Sequeros

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez